



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2489/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/05/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°036/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria Fernanda Isabel Pérez Guzmán, Profesional, Grado 12, Contrata, de la Unidad Regional de Patrimonio Cultural Inmaterial – DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concorra a la comuna de Florida, para asistir a la sede de las bordadoras de Copiulemu y a la sede de las alfareras de la Quebrada de las Ulloa para levantar la documentación necesaria para realizar un trato director con dos cultoras, quienes apoyarán la elaboración de material pedagógico de sus patrimonios.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FERNANDA ISABEL PÉREZ GUZMÁN, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de FLORIDA a contar del 30 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Páguese gastos de traslado, bencina, con cargo al Programa 01 Folio 03 del presupuesto vigente de la Dirección Regional SERPAT Biobío.



858998434111707202_FIRMAGOB



1747766796574



REGISTRADO

20 MAY 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



858998434111707202_FIRMAGOB



1747766796574

